



Presentan recurso contra educador por agresión contra un niño con TEA

PUERTO MONTT. “A mi hijo lo trataba de enfermo y lo echaba de la sala”, contó la madre de un menor que cursa el 7° básico en la Escuela Padre Hurtado.

Carlos Ilabaca
carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt interpuso la madre de un menor de 12 años, alumno de séptimo básico A de la Escuela Padre Hurtado y diagnosticado con Trastorno de Espectro Autista (TEA) en grado 2, debido a presuntas agresiones físicas y verbales por parte de un educador del recinto.

A través de la acción legal, la madre del niño solicitó al tribunal de alzada una orden de no innovar; es decir, que mientras se tramite el recurso, se proceda a separar de sus funciones al docente recurrido y, a la vez, nombrar equipos interventores “con la finalidad de evitar toda acción que continúe vulnerando a los alumnos del curso”.

El recurso de protección fue interpuesto tanto en contra del docente como del director del establecimiento, quien, según sostiene el libelo, pese a estar en conocimiento de los hechos denunciados “ante los reclamos de esta parte solo se limitó a establecer

que existían antecedentes, pero sin procedimientos”.

Los hechos se remontan al pasado 28 de abril, ocasión en la que los padres del menor, quien estudia en el establecimiento educativo desde primero básico y forma parte del Programa de Integración Escolar (PIE), se enteraron a través del grupo de Whatsapp de los apoderados del curso que sus hijos (otros alumnos) les comunicaron haber presenciado como el educador -de iniciales D.A.R.V.- “empujó y zarandó” al escolar en presencia de sus compañeros.

“Procedió violentamente a aplicar fuerza física sobre nuestro hijo, lo que evidentemente produjo angustia y temor no solo en la víctima sino también en el resto de la asistencia”, dice el recurso.

De acuerdo a lo relatado a El Llanquihue por la madre del niño -a quien llamaremos Carmen para proteger su identidad-, sus compañeros actuaron solidariamente, pues “acudieron de inmediato a la Inspectoría General y por la tarde hablaron con sus papás de todo lo que habían sufrido durante el año pasado”.



RUDY MUÑOZ / LINO NOTICIAS

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PADRE HURTADO DIJO QUE SE ACTIVARON LOS PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

GRAVE DENUNCIA

Según el testimonio de los propios menores, este tipo de agresiones se venían sucediendo desde hace aproximadamente un año, sumado a ataques verbales, y que también habrían afectado a otros estudiantes del mismo curso.

“Nos enteramos de que a mi hijo lo trataba de enfermo, decía que nosotros sus papás no lo soportábamos y que por eso lo mandábamos a la escuela; que debería irse a una escuela especial. Además, lo

echaba de la sala, cuando no puede echarlo, para eso hay protocolos”, sostuvo Carmen, quien agregó que “estoy muy agradecida del curso, de los compañeros y compañeras que alzaron la voz por mi hijo, porque él no puede hacerlo”.

El abogado que patrocinó el recurso de protección, Óscar Montecinos, informó que la Corte de Apelaciones de Puerto Montt declaró admisible la acción legal. “Lo que buscamos con este recurso de protección es que, en primer

término, se separe inmediatamente a este profesor de cualquier tipo de actividad que tenga relación con niños; y en segundo término, que se apliquen todas y cada una de las normativas vigentes respecto a la inclusión que debe estar presente en cada uno de nuestros establecimientos. Nos parece un hecho grave, muy grave y que por supuesto vamos a seguir a través del recurso de protección, pero eventualmente vamos a seguir incluso acciones penales”, afirmó.

VERSIÓN DEL DIRECTOR

El director de la Escuela Padre Hurtado, Enrique Pulgar, informó que en este caso se siguió la normativa estipulada en el Manual de Convivencia y Procedimientos, recabando los antecedentes y tomando las medidas de resguardo.

“Desde el minuto mismo en que nos llegan las informaciones al establecimiento, activamos los protocolos correspondientes, generamos la activación del protocolo que corresponde al tema de maltrato, y hay una recomendación de derivar los antecedentes a la Superintendencia. Estamos en los plazos de recabar los antecedentes para contestar, porque son las formas y las maneras en las cuales se nos exige administrativamente”, dijo.

Por su parte, el director del Daem de Puerto Montt, Faustino Villagra, dijo que, junto con tomar conocimiento de la situación ocurrida en la Escuela Padre Hurtado, “conversamos con el equipo directivo (...) y obviamente respaldamos la apertura de los protocolos pertinentes de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar. El Daem respalda la aplicación de los procedimientos efectuados que salvaguardan el bienestar y la integridad de nuestros estudiantes y de la comunidad escolar en general”, aclaró. **CB**